UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 187/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2013 "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de Julio de 2013

VISTA:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para los **"SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNP se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los **"SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la CD 08/2013"SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Empresa U&D Servicios y Ventas del Señor Udilio Palmerola Otazú, con Identificador RUC N0º 1609329-1.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS • ÑEEMBUCU • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 187/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2013 "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de Julio de 2013

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para los "**SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES**", Lote 2, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes: Diez millones) hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes: Veinte millones); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la firma U&D Servicios y Ventas del Señor Udilio Palmerola Otazú; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES"– CD 08/2013" según se detalla a continuación:

LOTE Nº 2 - FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	**Servicios de Fotocopias**: de originales en blanco y negro en hojas de tamaño oficio y A4	U&D	Paraguay	1	155	155
Total Lote 2						**Gs. 155**

	Lote 2
Monto Mínimo	**10.000.000 Gs.**
Monto Máximo	**20.000.000 Gs.**

ART. 3°) *Encomendar* a la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas